

Segundo Informe

LEGISLATIVO

DIPUTADAS Y DIPUTADOS



LEGISLATURA 2022 - 2023

Diputada Federal

**FRINNÉ
AZUARA
YARZÁBAL**

2022-2023

INTRODUCCIÓN

Es un honor y un privilegio haber tomado protesta el primero de septiembre de 2021 para asumir por segunda ocasión el cargo de Diputada Federal ahora de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, refrendando el compromiso ineludible de desempeñar leal y patrióticamente la misión que me ha conferido el pueblo de San Luis Potosí. Con el propósito de cumplir con esta gran responsabilidad he continuado la realización de múltiples actividades legislativas, de campo y administrativas y con ello poder contribuir en la solución de los grandes problemas que aquejan a nuestro país y en potenciar su progreso y desarrollo. Tales actividades las he realizado con la firme convicción de que al margen de las ideologías y filiaciones políticas lo que importa es lograr consensos para legislar en beneficio del pueblo de México. Bajo esta premisa han sido mis intervenciones, ya sea en el marco de las sesiones del pleno de la Cámara o en las reuniones de las Comisiones en las que participo, como son la de Salud, la de Bienestar y la de Diversidad sexual.

La destrucción de nuestro sistema de salud provocada por las malas decisiones e incapacidad de este gobierno, ha dañado severamente la salud de la población mexicana, pues sufre la problemática que se traduce en lo siguiente: en lo que va de esta administración 30 millones de mexicanos han perdido el acceso a los servicios públicos de salud; no hay suficientes medicinas y tratamientos en las unidades médicas; no hay suficientes vacunas para proteger a la infancia de enfermedades ya erradicadas o controladas; ha disminuido

notablemente el ejercicio del presupuesto y por ende los estudios y tratamientos para atender las enfermedades catastróficas; la inversión en salud es insuficiente para combatir eficientemente las enfermedades crónicas no transmisibles como el cáncer, la diabetes, la hipertensión, la obesidad, el sobrepeso, los infartos, entre otros; también ha aumentado significativamente el gasto de bolsillo de las familias para la atención de su salud, llegando miles de ellas a una situación de empobrecimiento. Y todo ello ha ocasionado lamentablemente el incremento de la mortalidad en general y en particular la materna.

Es por ello que en este segundo año de ejercicio he enfocado mis actividades principalmente hacia esta problemática, abordando temas como: el derecho a la salud; alimentación y nutrición; abasto de medicamentos; atención del cáncer de mama; vacunación contra el COVID-19; atención médica a personas de la comunidad LGBTQ+; normas oficiales mexicanas; calidad en los servicios médicos; y muerte digna en pacientes terminales.

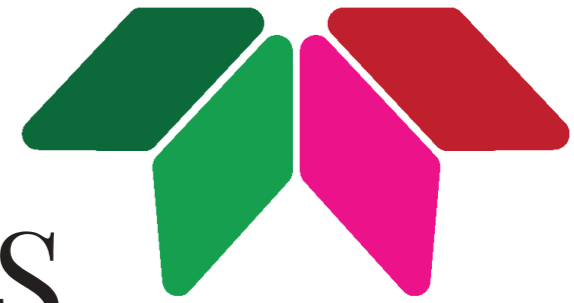
De ahí la importancia de elaborar el presente informe que da cuenta de lo realizado en el periodo, cumpliendo con mi obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía.



FUNDAMENTO LEGAL


Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; presento el **Segundo Informe Anual** sobre el desempeño de mis labores en mi carácter de Diputada Federal por la segunda circunscripción del Estado de San Luis Potosí, por el periodo del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

LINEAS ESTRATEGICAS



Mi quehacer Legislativo para este 2do período, se enfoca principalmente a la reconstrucción de **“Un Sistema de Salud Universal para las y los mexicanos”** y se basa en las Lineas Estratégicas vigentes desde el primer período, siendo estas las siguientes:

- 1.- Portabilidad del derecho a la salud.
- 2.- Sostenibilidad financiera del Sistema Público de Salud.
- 3.- Protección y tutela de los derechos de los pacientes ante el sistema de salud.
- 4.- Política de medicamentos el sistema de salud.
- 5.- Capital Humano en el Sistema Nacional de Salud.



“Nuestro sistema de salud necesita urgentemente corregir el rumbo y una buena inyección de recursos.”

TABLA DE CONTENIDOS

01
Introducción

16
**Proposiciones con
Puntos de Acuerdo**

54
Grupos de Amistad

02
**Fundamento
Legal**

30
**Intervenciones
en Tribuna**

58
**Atención
Ciudadana**

08
Iniciativas de Ley

45
Comisiones
Comisión de Salud
Comisión de Bienestar
Comisión de Diversidad

66
Evaluación



¿Qué es una Iniciativa de Ley?

Una iniciativa de ley en la Cámara de Diputados es una propuesta de legislación presentada por un diputado o grupo de diputados para su consideración y posible aprobación. Puede abordar una amplia gama de temas, desde asuntos sociales y económicos hasta políticas públicas y reformas legales.

Cuando se presenta una iniciativa de ley, pasa por un proceso legislativo que incluye la discusión, el análisis y la votación en la Cámara de Diputados. Si es aprobada, se envía al Senado para su revisión y posible aprobación. Una vez que ambas cámaras del Congreso aprueban la iniciativa de ley, se envía al presidente para su promulgación y entrada en vigor.



CAPITULO UNO

INICIATIVAS





Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal en materia de muerte digna.

Con fecha 13 de septiembre de 2022 presenté esta iniciativa que tiene por objeto armonizar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal en materia de despenalización de la eutanasia, aplicable únicamente a casos particulares de pacientes en situación terminal o lesión física grave e incurable.

Las reformas a la ley general de salud establecen lineamientos generales para proceder con un procedimiento de eutanasia

de forma informada, segura y reiterada.

Las reformas a los artículos 312 y 313 del Código Penal Federal en la cual se regule la práctica de la eutanasia garantizará al personal médico profesional tratante las seguridades de proceder a realizar prácticas de eutanasia en pacientes que lo soliciten siempre y cuando cumplan con el protocolo establecido y sean candidatos de acuerdo con el diagnóstico y estado de la enfermedad terminal.

En ningún caso, la regulación de la eutanasia como una práctica de muerte digna, sustituirá la voluntad anticipada, para lo cual los procedimientos serán específicos y deberán contar con la aprobación de un Comité de Ética que avalé el procedimiento. En este mismo sentido, la objeción de conciencia del personal médico tratante será respetada en todo momento y no implicará una obligatoriedad de aplicación para las y los médicos que reciban de parte de las y los pacientes la solicitud de aplicación de un procedimiento de muerte digna.

Como parte de los argumentos que sustentan esta propuesta, sobresalen los siguientes:

Dentro de la propia Ley General de Salud, se contemplan escenarios donde la voluntad anticipada es considerada un derecho de la población usuaria de los servicios de salud, para decidir sobre cómo quieren afrontar una enfermedad

o lesión permanente por el resto de su vida.

No obstante, contar con un marco legal que promueve y garantiza la voluntad anticipada como un derecho asociado a la salud y la vida, no representa la totalidad de opciones y acciones por las que puede optar una persona para decidir como terminar el resto de su vida y esta decisión puede ser de efecto inmediato o prolongado; en otras palabras, la voluntad anticipada solo garantiza el respeto a la naturalidad de la vida y no a la decisión y determinación de una persona por terminar con su vida en un momento y tiempo determinado.

Esta iniciativa se encuentra pendiente de dictaminación.

“La voluntad anticipada es considerada un derecho de la población para decidir sobre cómo quieren afrontar una enfermedad o lesión permanente por el resto de su vida.”

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de orientación sexual e identidad de género.

El 8 de septiembre de 2022 suscribí esta iniciativa que tiene por objeto incluir la atención médica especializada que requieren las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativa con la finalidad de aminorar vulnerabilidad, discriminación y abonar a la protección de sus derechos fundamentales, su identidad y dignidad humana

Mediante esta iniciativa se proponen diversos cambios en la legislación para impulsar el respeto a la orientación sexual e identidad de género auto percibida; para sensibilizar a los especialistas en salud y la población en general en materia de preferencias sexuales e identidad de género; así como para fomentar el estudio de tratamientos para personas con una preferencia sexual e identidad de género no normativa y sensibilizarlos en el tema.

Entre los argumentos que sustentan esta iniciativa destacan los siguientes:

Diversas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales reconocen que la preferencia sexual y la

identidad de género son características que forman parte esencial de la vida de una persona, pero también han sido motivo de discriminación o de otras violaciones a los derechos humanos. La finalidad de hacer cambios legislativos en la Ley General de Salud es fortalecer el derecho a la salud y el "derecho de identidad de género", abonar en la eliminación de la discriminación y garantizar los derechos humanos de todas las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

La asistencia médica actual está dirigida principalmente a la asistencia médica binaria (hombre-mujer), por lo que es necesario contar con profesionales de la salud especializados en los tratamientos de acuerdo con las necesidades de las personas LGBTTI, en especial de las personas trans que requieren una atención integral que incluye salud física y mental para ayudarlos en la transición que están llevando a cabo.

Respecto al estatus de la iniciativa, esta se encuentra pendiente de dictaminación.

“No le haría daño a nuestro querido México un poco más de amor y menos odio.”



“Debemos aprender de la lección que nos está dejando la pandemia por Covid-19, que atacó sin piedad principalmente a los pacientes con comorbilidades.”





¿Qué es una Proposición con Punto de Acuerdo?

El documento propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de México o de una ley ordinaria.



2 CAPITULO DOS

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO





Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA a incluir la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.

El 4 de octubre de 2022 presenté esta proposición para exhortar al titular de la Secretaría de Salud federal para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se incluya a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, y su Suplemento, con la finalidad de continuar con su proceso de revisión y modificación en beneficio de millones de personas que viven y sobreviven con cáncer de mama.

Entre los argumentos expuestos, destacan los siguientes:

La Ley de Infraestructura de la Calidad, abona al cumplimiento de los objetivos y acciones específicas en materia de salud sexual y reproductiva promovidos en los documentos de política pública del gobierno de México.

De ahí la relevancia de que este documento normativo y regulatorio para la atención del cáncer de mama (CaMa) incluya las últimas actualizaciones en la materia y su referencia con los demás documentos de política pública sea la óptima.

La importancia del proceso de revisión de las normas oficiales mexicanas reside en la posibilidad de generar esquemas de atención que permitan mayor sobrevivencia, tratamientos menos agresivos y en términos económicos, un incremento en el costo eficiencia de las intervenciones, logrando mejorar la calidad de vida de aquellas que vivirán, sobrevivirán y fallecerán debido a esta terrible enfermedad.

Es necesario contar con información al respecto del proceso de revisión y actualización de la NOM CaMa iniciado en 2021 y que desafortunadamente no se encuentra incluida en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022 ni en el Suplemento de éste, a fin de lograr que las técnicas, intervenciones, terapias y acciones más innovadoras disponibles en el sistema nacional de salud (SNS) se encuentren normalizadas y reguladas para su aplicación en las instituciones que atienden a los mexicanos y mexicanas.

En el CaMa la diferencia entre la vida y la muerte se logra a través de acciones institucionales reguladas y que permitan el acceso a diagnósticos oportunos, acompañamiento emocional profesional, tratamientos adecuados, reconstrucción mamaria y en su caso, cuidados paliativos, tal y como se encuentra establecido en los documentos de política pública vigentes, así como en el Protocolo Técnico de Atención del Tumor Maligno de la Mama.

Finiquitar el proceso de revisión y modificación de la NOM CaMa permitirá que todas las mujeres mexicanas que enfrenten el cáncer de mama, hoy día y en el futuro, puedan estar seguras de que existe un plan para su atención, planes de capacitación a personal médico y paramédico, insumos de calidad y la corresponsabilidad en el seguimiento y apego al tratamiento, con la finalidad de que accedan a las mejores condiciones de atención posible.

Esta proposición se encuentra pendiente de dictaminación.



Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud Federal a que informe sobre el estado que guarda el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, iniciado en el año 2021, y solicitar su inclusión en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 para que concluya su proceso de revisión y mejorar la calidad de atención de las personas que lo padecen.

Con fecha 8 de marzo de 2023 hice la presentación de esta proposición persiguiendo varios propósitos, por un lado para exhortar al titular de la Secretaría de Salud para que informe sobre el estado que guarda el proceso de revisión y modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama; y por otro lado exhortarlo para que a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud se incluya esta norma en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 y continúe con su proceso de revisión y modificación.

A este fin expuse lo siguiente:

El cáncer de mama (CaMa) es el cáncer más mortal en las mujeres del mundo entre 25 y 50 años. En México, solo 1 de cada 3 mujeres es diagnosticada en etapas tempranas. Entre el 75 y 85% de los casos podrían ser curables si se detectan a tiempo y son tratados adecuadamente. En México se diagnostican más de 23 mil

casos nuevos al año y hay alrededor de 8 mil muertes anuales por esta causa, sólo el 5% de los casos son hereditarios.

La Norma Oficial Mexicana (NOM) en la materia está vigente desde el año 2011 siendo que la ley refiere que debe ser revisada cada 5 años, por lo que ha cumplido su periodo de vigencia y eficacia.

En 2021 fue la última ocasión en el que la NOM de CaMa estuvo incluida en el Programa Nacional de infraestructura de la Calidad.

En la publicación del pasado 10 de febrero de 2023, en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), del Anteproyecto del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 no se encuentra incluida la NOM de referencia, por lo que de manera formal no puede ser concluido el proceso iniciado en 2021 y seguirá pendiente la actualización de este importante documento que impacta la vida de millones de personas.

La dictaminación de esta proposición aún no se lleva a cabo.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Judicial de la Federación a priorizar el derecho a la salud y el derecho a la información en las resoluciones relacionadas con la impugnación de las reformas a la Ley General de Salud, en materia de etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas pre envasados.

El 16 de marzo de 2023 suscribí esta proposición para exhortar al Poder Judicial de la Federación a que en el ámbito de sus competencias, haga prevalecer en las resoluciones incidentales y de fondo relativas a la impugnación de las reformas a la Ley General de Salud y a la Norma Oficial Mexicana NOM-051 en materia de etiquetado frontal de advertencia para alimentos y bebidas pre envasados, el derecho a la salud, a la información y el interés superior de la niñez ante los graves problemas de obesidad y enfermedades no transmisibles que afectan la salud de las y los mexicanos.

Destaco algunos de los argumentos expuestos:

El Etiquetado Frontal de Advertencia en alimentos y bebidas preenvasados ya demostró su eficacia a tres años de su aprobación y dos de su implementación a través de diversas encuestas y estudios, en temas como: Acceso a información clara, sencilla y veraz sobre los alimentos y bebidas; Favorecer la elección de alimentos y bebidas más

saludables; Reformulación de productos no saludables y Reducción de costos de atención a la obesidad.

Ante los amparos pendientes de resolución, y la posible admisión de nuevos amparos en contra de una medida trascendental para el interés general de un país como el nuestro, con cifras gravísimas, afectaciones a la salud pública, al erario y proyecciones catastróficas que eliminan la esperanza de un futuro para el país, resulta imprescindible la intervención de esta soberanía frente a la actuación que realice el Poder Judicial de la Federación, en específico la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que, la labor que se ha realizado desde los otros dos Poderes de la Unión responde a la protección y garantía de derechos humanos que representan el interés general de la población y que es al que nos debemos.

Esta proposición lamentablemente fue desechada por no haberse dictaminado durante el periodo ordinario de sesiones en que fue presentada, al amparo del artículo 184 numeral 2 del reglamento de la Cámara de Diputados.

“El Etiquetado Frontal de Advertencia en alimentos y bebidas preenvasados ya demostró su eficacia a tres años de su aprobación y dos de su implementación.”



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal para que rinda un informe pormenorizado sobre los motivos de la posible cancelación de 32 normas oficiales mexicanas en materia de atención y prevención de la salud en el suplemento del programa nacional de infraestructura de la calidad 2023; a la comisión nacional de infraestructura de la calidad a que analice el impacto de dichas cancelaciones en la salud de la población mexicana para evitar afectaciones y en su caso se realicen las mejoras necesarias; y al Comité Consultivo Nacional de Normalización a realizar la actualización de las normas oficiales mexicanas en materia de salud que han perdido su vigencia.

El 6 de junio de 2023 presenté esta proposición para solicitar a la Secretaría de Salud, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, informen las razones por las que se propone la cancelación de 32 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de atención y prevención de la salud; asimismo para exhortar a la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad a que en la revisión, análisis y aprobación del Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, se analice con sumo cuidado el impacto en la salud de la población de la cancelación de las 32 Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud y en su caso realice las acciones necesarias para su mejora y actualización; y por último para exhortar al presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, a realizar la modificación de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud que han perdido su vigencia, en términos de lo que establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Entre los argumentos que sustentan esta proposición, destaco los siguientes:

Las NOM en materia de salud generan certeza y seguridad jurídica en los procesos de atención médica y de diversos servicios relacionados con la salud y seguridad de las personas, ya que norman procedimientos y procesos técnicos específicos. Su eventual

cancelación es una decisión que atenta contra el derecho a la protección de la salud de las personas establecido en nuestra legislación y en diversos tratados internacionales de los que México es parte.

Las NOM deben ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación o de aquella de su última modificación, a través de un proceso de revisión sistemática.

Las NOM establecen medidas para asegurar la calidad, sanidad y armonización de los productos y servicios que adquieren las y los consumidores de México.

La falta de normas generaría una gran incertidumbre en la atención especializada que reciben los pacientes, por ejemplo, la atención que reciben las mujeres con cáncer cervicouterino o de mama, o los niños con diversos tipos de cáncer, no habrá protocolos o procedimiento técnicos que establece la norma para su atención.

Su dictaminación aún está pendiente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal a comparecer para que rinda cuentas sobre los resultados publicados por el CONEVAL en su estudio sobre el derecho a la salud 2023 y exponga las estrategias y acciones que se tienen previstas para corregir las deficiencias y omisiones expuestas en el informe.

Con fecha 1 de agosto de 2023 inscribí esta proposición para exhortar al titular de la Secretaría de Salud Federal, a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que rinda cuentas sobre los resultados publicados por el CONEVAL en su estudio sobre el derecho a la salud 2023 y exponga las estrategias y acciones que se tienen previstas para corregir las deficiencias y omisiones expuestas en el informe.

Sustente esta proposición con los argumentos siguientes:

Los resultados del estudio del CONEVAL reflejan que El FAM (Programa de fortalecimiento a la atención médica) ha funcionado como un brazo operativo de los servicios estatales de salud (SESA) para llevar los servicios de salud a las comunidades más alejadas dentro de las entidades federativas. Sin embargo, el programa ha tenido una disminución constante del número de consultas de atención médica otorgadas a la población que habita en localidades menores a 2,500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud.

Las personas usuarias mantienen la percepción de que existe un desabasto de medicamentos, ya que estos no son entregados de manera regular o hay ocasiones en las que no están en existencia.

Lo anterior provoca que las personas sin seguridad social incurran en gastos de bolsillo asociados al traslado a zonas con farmacias particulares y la compra de medicamentos.

Las personas usuarias han sido rechazadas de las unidades médicas por la alta demanda de atención, por lo que tienen que recurrir a los servicios privados.

Con el cambio del Seguro Popular hacia el INSABI dejó de existir la transferencia de recursos de manera automatizada, por lo que los estados asumieron el costo de las intervenciones que dejaron de financiar desde la Federación, especialmente para aquellos gastos asociados a la protección contra gastos catastróficos.

La consolidación de las compras de medicamentos, centralizando las adquisiciones, implicó una pérdida de eficiencia en la distribución de insumos y medicamentos estratégicos para que los SESA puedan garantizar el derecho a la salud de las personas sin seguridad social.

Las personas sin seguridad social han descuidado la prevención de enfermedades, ya que acuden a las unidades médicas solo cuando están enfermas y demandan la atención médica, afectando particularmente a las mujeres embarazadas, niñas y niños, y personas con alguna enfermedad crónica.

Estos resultados, entre otros que se mencionan en el informe, confirman lo que nuestro grupo parlamentario y los grupos que conforman la Alianza Va por México hemos venido manifestando en diferentes momentos sobre la crisis en que se encuentra el sistema nacional de salud debido a las malas decisiones e incapacidad de la administración actual, que han provocado la pérdida del acceso

a la salud de millones de mexicanos, el desabasto de medicamentos sobre todo oncológicos, el incremento del gasto de bolsillo en salud de las familias de escasos recursos, la postergación de la atención de enfermedades crónicas y los riesgos que implica y el incremento de la morbilidad y mortalidad. Por tanto, se infiere que, a partir de esta evaluación estratégica sobre el derecho a la salud, realizada por el CONEVAL, el sistema de salud en México no está garantizando el

ejercicio efectivo del derecho a la salud a partir de los cambios de la Ley General de Salud, particularmente en la población sin seguridad social, situación que resulta sumamente grave y alarmante y que requiere ser analizada a profundidad con los diferentes actores que intervienen a fin de construir las alternativas de solución que se requieren con carácter urgente.

Se encuentra pendiente la dictaminación de esta proposición.





Proposición con puntos de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal y demás instancias competentes a que se asegure la disponibilidad de vacunas contra la covid-19 en la próxima jornada de vacunación y se apliquen solo las aprobadas por la Organización Mundial de la Salud; asimismo se informe sobre la disponibilidad de vacunas de las diferentes marcas autorizadas y se evalúen los probables riesgos en la salud de la población por la aplicación de la vacuna ABDALA que no cuenta con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud.

El 8 de agosto de 2023 suscribí esta proposición con varios propósitos, el primero para exhortar al titular de la Secretaría de Salud Federal a que se asegure la disponibilidad de vacunas contra la COVID-19 en la siguiente jornada de vacunación y se apliquen solo las aprobadas por la Organización Mundial de la Salud; el segundo para exhortarlo a que informe a la brevedad a esta soberanía sobre la cantidad de vacunas contra la COVID-19 que se tienen disponibles de las diferentes marcas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud; y el tercero para exhortarlo a que conjuntamente con las demás instancias competentes del gobierno federal se analicen y evalúen los riesgos que implica para la salud de la población la probable utilización de la vacuna ABDALA, ya que esta no cuenta con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud.

A este fin argumenté lo siguiente:

En fecha reciente la Secretaría de Salud ha informado que existe un repunte de casos de contagios del coronavirus.

Aún existe un déficit de vacunación de al menos 49.6 millones de habitantes, sin considerar a la población de menores de 12 años. Asimismo, se tiene un déficit de 19 millones de personas de todas las edades que aún no han recibido el esquema completo, excluyendo a los menores de 5 años.


Ante la amenaza que representa el repunte de casos, aun cuando las autoridades sanitarias han señalado que no es motivo de preocupación, consideramos necesario que se reactive a la brevedad la vacunación, tomando las previsiones necesarias para cubrir a toda la población que no ha sido inmunizada y a los que requieren la dosis de refuerzo, con vacunas autorizadas tanto por la COFEPRIS como aprobadas por la OMS.

Entre las vacunas que el gobierno tiene disponibles para su aplicación en la próxima jornada de vacunación se encuentra la ABDALA procedente de Cuba, la cual no cuenta con el aval de la OMS y de la cual no se tiene información sobre la cantidad de dosis disponibles.

La vacuna ABDALA no se encuentra en el listado de vacunas aprobadas por la OMS, por lo que es recomendable que las autoridades sanitarias analicen la factibilidad de que no se aplique en la próxima jornada que inicia en el mes de octubre, para evitar posibles efectos adversos en la salud de la población.

Esta proposición aún no ha sido dictaminada.



A woman with short, styled grey hair and glasses is speaking into a microphone. She is wearing a grey pinstriped suit jacket over a white collared shirt and a blue patterned scarf. To her left, another woman with curly brown hair is partially visible, looking towards the speaker. To her right, another woman with dark hair is also partially visible. The background is dark and out of focus.

“La cobertura efectiva es un reto que debe atenderse para evitar que los mexicanos sigan acudiendo a los establecimientos privados ante la falta de respuesta de este gobierno.”



CAPITULO TRES



INTERVENCIONES EN TRIBUNA



18 de octubre de 2022

Intervención durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en el marco del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno de la República, en materia de Política Social.

En mi participación manifesté lo siguiente:

El sector salud en México se encuentra en un momento complejo. Desde 2018, los principales indicadores han demostrado un descuido en las instituciones y en la política de bienestar para atender a todos los mexicanos.

La cobertura efectiva es un reto que debe atenderse para evitar que los mexicanos sigan acudiendo a los establecimientos privados ante la falta de respuesta de este gobierno.

Los errores que han marcado el deterioro en nuestro sistema de salud se resumen en 5 aspectos principales: La recentralización de los servicios de salud; La pérdida de servicios de alta especialidad, como los cánceres en niños; El recorte del gasto

público en salud en términos reales; el incremento de la carencia por acceso a los servicios de salud y el deterioro de nuestras instituciones públicas.

Hoy son muchos los peligros que corre México ante estos graves retrocesos: un mayor riesgo de muerte; un incremento de la desigualdad social al hacer más pobres; un crecimiento de gastos catastróficos y empobrecedores, y una mayor vulnerabilidad del país frente a otras pandemias y emergencias sanitarias.

Nuestro sistema de salud necesita urgentemente de atención, se requiere de una mayor inversión de recursos públicos para que este derecho fundamental llegue por fin a los más pobres de nuestro país, porque México va muy mal.

20 de octubre de 2022

Intervención durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en el marco de la efeméride con motivo del Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama.

Algunos aspectos que destaqué durante mi participación son los siguientes:

El mes de octubre es considerado el "Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama", con la intención de aumentar la atención, el apoyo y la concientización para la detección, tratamiento y cuidados paliativos de esta grave enfermedad.

Es muy doloroso que en nuestro país existan 99 mil mujeres con cáncer de mama y cada año 23 mil se suman a la lucha constante por la sobrevivencia a este terrible mal, y es todavía más doloroso que en México cada día mueran por esta causa alrededor de 18 mujeres, alcanzando lamentablemente 8 mil muertes al año.

Porque debemos tener claro, el cáncer de mama detectado a tiempo tiene hasta un 95 por ciento de probabilidad de cura, por eso debemos garantizar que todas las mujeres que tienen un diagnóstico de cáncer de mama tengan acceso

inmediato a una atención emocional, tratamientos adecuados, reconstrucción mamaria, rehabilitación y en su caso, cuidados paliativos.

Cuando nosotros gobernamos le dejamos a este gobierno 102 mil millones de pesos, de los cuales, ya se chutaron 73 mil millones, y no fueron destinados para la salud, lo desviaron para sus obras inútiles que no sirven para nada, y hoy, por eso, el 35 por ciento de estas mujeres mueren más en nuestro país ¡qué indolencia de este gobierno!

Hoy debemos reiterar nuestro compromiso con todas aquellas que viven y sobreviven con el cáncer de mama.

Hoy le pedimos a este gobierno que sea más empático y solidario con el dolor de todas estas mexicanas que esperaban que este gobierno de la 4T tuviera más responsabilidad y eficacia en la aplicación de sus políticas públicas.





20 de octubre de 2022

Intervención para presentar reservas al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En mi intervención hice énfasis en lo siguiente:

Esta noche es una noche larga pero muy importante para el futuro de la salud de las y los mexicanos.

Traje tres reservas que me gustaría presentarles para su consideración esperando que tengan la sensibilidad para poder apoyarlas.

El transitorio décimo cuarto establece que el fondo de salud para el bienestar deberá ser transferido a la TESOFE el remanente para que la secretaría de Hacienda disponga en qué se va a ocupar, es el colmo que volvamos a aceptar esta arbitrariedad de parte de la Tesorería.

Van tres años que Hacienda ha dispuesto de este fondo, ya llevan 73 mil millones de pesos, cada año nos vienen a decir aquí que esta transferencia que hacen del FONSAFI, antes Fondo de Gastos Catastróficos, al presupuesto de salud, es un incremento.

No señores, esto es una transferencia de un fondo, de un fideicomiso que fue creado exclusivamente para la atención

de todos los tipos de cánceres para los niños menores de 18 años, para el cáncer de mama, para el cáncer cérvicouterino, el de próstata, para la atención de todos los pacientes con VIH, para los infartos, para todos los padecimientos que tienen los niños recién nacidos, infecciones, malformaciones congénitas.

Quedó en un transitorio en el año 2019 que fue aprobado, que el gobierno federal en la ejecución de estos recursos, vendrían a rendir cuentas. Este es momento que a esta Soberanía no se ha presentado ningún servidor público a rendir cuentas sobre cómo se han manejado estos recursos.

Queremos que este fondo se blinde para que los recursos sean utilizados única y exclusivamente para los fines para los que fue creado.

Rematé diciendo que este sexenio no se borrará nunca de la memoria de los mexicanos, porque será recordado como el peor de la salud pública de nuestro país, por su incapacidad, por su indolencia y por ser un rotundo fracaso en la salud de los mexicanos.

“Hoy son muchos los peligros que corre México ante el grave retroceso del sistema de salud.”

“Este sexenio no se borrará nunca de la memoria de los mexicanos, porque será recordado como el peor de la salud pública de nuestro país.”



24 de noviembre de 2022

Pregunta y réplica durante la comparecencia de la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, en el marco del Análisis del IV Informe de Gobierno de la República.

Durante mi intervención manifesté lo siguiente:

Señora secretaria, en su talante escucho y observo demasiado optimismo en la presentación de estos resultados, porque maneja usted como una política muy exitosa, la política social aplicada por este gobierno, sin embargo, ¿por qué hay más pobres en este país si tan exitosa es esta política social de la que usted ha venido a hablar?

Déjeme decirle y quiero referirme solo en este momento a uno solo de los indicadores, que no lo digo yo, lo presentó CONEVAL recientemente, hablo del indicador del acceso a los servicios de salud.

Este indicador lo que refleja es el empobrecimiento de las y los mexicanos debido a la falta de acceso a los servicios de salud. CONEVAL manifiesta la pérdida de más de 15 millones de mexicanos en estos dos años eh, no cuatro, dos años de aplicación de esta política social.

Las crecientes atenciones que han tenido las farmacias adyacentes, los consultorios a estas farmacias adyacentes, ya llegan a 120 millones de consultas en un año para toda esta población, que quiero que usted esté perfectamente enterada, esta población es la más vulnerable y pobre de nuestro país, y es la que está acudiendo a ejercer estos servicios de salud privados y que le están costando más del 40 por ciento de sus ingresos familiares, en la compra de medicamentos que hoy se ha incrementado en un 68 por ciento el gasto en medicamento, lo mismo que ha crecido el desabasto de medicamentos

en nuestro país.

Siendo no usted totalmente responsable de estos desastrosos resultados de la política de salud para nuestra población, ¿qué ha hecho usted, señora secretaria, junto con el secretario de Salud, para atender éste y resarcirle el daño a millones de mexicanos que hoy están en pobreza, mucho antes que lo que hicimos los gobiernos del PRI y del PAN juntos.

Asimismo, durante la réplica expresé lo siguiente:

Siento mucho decepcionarla, señora secretaria, porque lo que usted ha venido a decir aquí son puras mentiras.

Déjeme decirle y sustentarle el por qué. Ya no les da tiempo de terminar un modelo de salud para los mexicanos que tanto les prometieron, les quedan dos años y ya se van sin una de las promesas cumplidas que más le interesaba al pueblo de México, el atender la salud.

Y quiero también decirle, que cómo es posible que venga usted a decir aquí que existen los insumos suficientes y la atención en salud suficiente para los mexicanos, cuando todavía tuvieron la desfachatez de venir en este Presupuesto a recortarle precisamente a la compra de vacunas.

La cobertura universal de salud de nuestros niños, sus vacunas, no llegan ni al 30 por ciento de nuestro país, con el riesgo de que nuestros niños padezcan ahora sarampión, poliomielitis, todos los padecimientos transmisibles prevenibles por vacunación.

Ya no se valen las mentiras en salud, este es el peor sexenio de la salud pública de todos los mexicanos.

Ya no vamos a permitir que vengan aquí a seguir violentando a las mexicanas. Le quitaron el dinero a gastos catastróficos para la atención del cáncer de mama.

¿Sabe usted de qué están muriendo los adultos mayores, señora secretaria?

¿Sabe de qué están muriendo ahora?

¿Sabe usted cuál es la primera causa de mortalidad de las y los mexicanos?

Los padecimientos cardiovasculares de los adultos mayores, porque le quitaron a los adultos mayores su seguro médico y le cambiaron oro por cuentas de vidrio.

Este engaño está repercutiendo en la alta mortalidad de los pacientes con diabetes, con hipertensión, porque ellos son los adultos mayores que han sufrido el mayor engaño.



16 de febrero de 2023

Intervención durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en el marco de la efeméride con motivo del Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte.

En mi participación señalé lo siguiente:

Es muy lamentable que por la intolerancia de la sociedad se pierdan vidas valiosas en su plenitud, y que nunca lleguen a disfrutar de un futuro prometedor.

La muerte de Justin Fashanu, nacido el 19 de febrero del 61, marca un hito en la historia del deporte de la humanidad, pues fue el primer futbolista en declararse públicamente homosexual en 1990.

En la historia del deporte son muchos los casos de deportistas extraordinarios que han mostrado al mundo su orientación sexual, y por desgracia aún sigue siendo víctimas de la homofobia.

En este mundo que hemos construido juntos, todos debemos de caber tal y como somos. No es posible que a estas alturas de la humanidad todavía en algunos

países, 76 para su conocimiento, se castigue fuertemente la homosexualidad, inclusive con la muerte, provocando que deportistas de alto rendimiento limiten su participación en justas deportivas de nivel mundial como los Juegos Olímpicos o los mundiales de fútbol.

Si aspiramos a un mundo justo y sin discriminación de ninguna índole, entonces inculquemos a las nuevas generaciones el respeto por los derechos humanos, por la diversidad y la eliminación de cualquier expresión homofóbica.

Concluí resaltando que El grupo parlamentario del PRI refrenda su compromiso con la comunidad de LGBT+, de seguir apoyando sus causas y seguir luchando por hacer efectivos sus derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna.

14 de marzo de 2023

Intervención durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en el marco de la efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Jesús Silva Herzog.

Nacido en la ciudad de San Luis Potosí el 14 de noviembre de 1892, Jesús Silva Herzog se formó como economista, historiador y sociólogo, lo cual le permitió tener una visión holística sobre los temas de interés nacional.

Autor de innumerables obras de historia y economía, sus grandes aportaciones dentro del sector educativo han influido en la formación académica de millones de mexicanas y mexicanos.

El 1929 elaboró el primer plan de estudios de la licenciatura de economía, dirigió la escuela nacional de esa materia y ocupó importantes puestos en la UNAM y el

Fondo de Cultura Económica.

A Jesús Silva Herzog se le reconoce, sin duda, por ser uno de los más importantes historiadores de la Revolución Mexicana, sobre todo, en el aspecto ideológico.

Para concluir, manifesté que en su aniversario luctuoso, el PRI reconoce la gran labor que tuvo en la historia contemporánea de México, su legado nos alienta y nos compromete a continuar con el desarrollo de nuestro gran país, que responda a las expectativas y las necesidades de todas y todos los mexicanos.

16 de marzo de 2023

Intervención para referirse al dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley General del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal.

Destaco algunos de los señalamientos que expuse:

En México existen diversas definiciones de pobreza, la más utilizada es la llamada pobreza multidimensional que se mide a partir de las carencias y los ingresos que cubren las necesidades básicas.

De acuerdo con los datos de la CEPAL, en nuestro país existen aproximadamente 60 millones de personas que padecen algún grado de pobreza, es decir, 6 de cada 10 mexicanos.

Por ello, nos preocupa el número de mujeres embarazadas que viven en condiciones de pobreza extrema, lo que aumenta considerablemente los riesgos de que el bebé no pueda recibir los nutrientes necesarios para su sano desarrollo.

La alimentación es el factor más importante para el crecimiento del infante, donde el desarrollo del cerebro es más acelerado y existe una correlación positiva entre la adquisición

de habilidades del neurodesarrollo y el potencial neurocognitivo.

Una nutrición deficiente ocasiona anomalías funcionales y neurológicas que pueden interferir con la capacidad social, mental y física de los infantes.

Datos de la UNICEF revelan que en nuestro país 1 de cada 8 niños y niñas menores de 5 años presentan una talla baja para su edad, esto, asociado a la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de esta reforma que busca establecer la obligación del Estado de dotar como una prestación social el aprovisionamiento de suplementos alimenticios a mujeres embarazadas y neonatos hasta los 2 años de edad.

Con la aprobación de este dictamen, las mujeres tendrán el apoyo de las instituciones públicas con programas de nutrición durante su etapa de embarazo, así como para sus neonatos, incrementando sus posibilidades de sobrevivencia y desarrollo.



22 de marzo de 2023

Intervención respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

En mi participación manifesté lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud estima que más de la mitad de los medicamentos son prescritos, dispensados o vendidos de forma inadecuada, y que la mitad de los pacientes no los toman de forma correcta.

Esto da lugar a la aparición de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM), que de acuerdo con la OMS se define como una respuesta a un fármaco que es nociva y no intencionada.

Varios estudios indican que en los países desarrollados los problemas relacionados con la medicación constituyen una de las principales causas de morbilidad, el impacto de estas reacciones es significativo en términos de costos en los servicios de salud y de calidad de vida de los pacientes.

Se estima que hasta en un 50 por ciento del uso de antibióticos es inapropiado, lo que aumenta considerablemente los costos de atención al paciente, así como la morbilidad y la mortalidad.

Entre los beneficios que persigue esta iniciativa destacan: favorecer la prescripción y uso racional de los medicamentos, evitar efectos adversos en su dispensación, incorporar a licenciados en farmacia y otros profesionales en las unidades médicas donde haga falta y de manera gradual, impulsar la administración por dosis unitarias en unidades hospitalarias, reducir mediante la profesionalización de los servicios de farmacia hospitalarios los eventos adversos del no uso racional de medicamentos, y de manera muy especial, atender a las recomendaciones internacionales en relación con el uso de antibióticos.

La aplicación de esta política sin duda tendrá efectos muy positivos en la salud de los usuarios, evitando los efectos adversos que en algunos casos puedan derivar en decesos lamentables.

Para finalizar agradecí la generosidad de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Salud que consideraron viable esta iniciativa que tuve el honor de formular y que al final fue aprobada.



28 de marzo de 2023

Intervención durante los posicionamientos de los grupos parlamentarios, en el marco de la efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero.

Algunos aspectos que resalté durante mi discurso son los siguientes:

Desde el 2009 cada 31 de marzo se celebra en el mundo el Día Internacional de la Visibilidad Trans. Nace con el propósito de recordarnos que cada persona tiene derecho a ser feliz y a vivir una vida libre y plena, con independencia de su identidad de género.

Surge para apoyar la fuerte lucha que sigue librando las personas trans por el cabal reconocimiento y ejercicio de sus derechos para garantizar su desarrollo integral, libre y autónomo.

A pesar de los progresos que se han logrado en la materia, en México los esfuerzos aún son insuficientes, ya que persiste la incompreensión sobre lo

que significa la preferencia sexual y la identidad de género autopercibida.

Para honrar la política de la inclusión y la diversidad que distingue a esta Legislatura, me permito hacer un atento y respetuoso llamado a todas, a todos y a todes los aquí presentes, a que nos sumemos a la lucha por la protección de los derechos de la población de la diversidad sexual.

Concluí con una reflexión que apunta a que este es el momento de hacer un cambio en nuestra forma de pensar y actuar.

No le haría daño a nuestro querido México un poco más de amor y menos odio.



SALUD
BIENESTAR
DIVERSIDAD



CAPITULO
CUATRO



COMISIONES



“Juntos, los diferentes grupos parlamentarios podemos llegar a importantes consensos en favor de la población mexicana y de la diversidad sexual.”



SALUD

FECHA	NO. DE REUNIÓN	TIPO DE REUNIÓN
12/10/2021	REUNIÓN DE INSTALACIÓN	
27/10/2021	1 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
02/12/2021	2 ^a -	REUNIÓN ORDINARIA
29/03/2022	2 ^a .	REUNIÓN EXTRAORDINARIA
20/01/2022	3 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
28/09/2022	3 ^a .	REUNIÓN EXTRAORDINARIA
16/02/2022	4 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
22/03/2022	5 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
25/04/2022	6 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA

FECHA	NO. DE REUNIÓN	TIPO DE REUNIÓN
23/05/2022	7 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
28/06/2022	8 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
29/07/2022	9 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
22/08/2022	10 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
28/09/2022	11 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
23/11/2022	12 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
06/12/2022	13 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
27/01/2023	14 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
22/02/2023	15 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
08/03/2023	16 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
28/05/2023	17 ^a .	REUNIÓN EXTRAORDINARIA
18/04/2023	18 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA
19/04/2023	19 ^a .	COMISIONES UNIDAS JUSTICIA Y DIVERSIDAD
17/05/2023	20 ^a .	REUNIÓN ORDINARIA

continua...

DIVERSIDAD

FECHA	DESCRIPCIÓN
12-Sep-22	ASISTENCIA AL 5TO INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.
15-Sep-22	ASISTENCIA A LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN SAN LUIS POTOSI ACOMPAÑANDO AL GOBERNADOR LIC. JOSE RICARDO GALLARDO CARDONA.
21-Sep-22	RUEDA DE PRENSA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
26-Sep-22	ASISTENCIA AL 1ER INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSI LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA.
27-Sep-22	ACTIVACIÓN EN REDES SOCIALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER.
27-Sep-22	RUEDA DE PRENSA EN MATERIA DE SALUD Y EL PANORAMA EN MÉXICO ACTUALMENTE
4-Oct-22	REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE LA REGULACIÓN SANITARIA DE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN MÉXICO.
5-Oct-22	1ER PARLAMENTO LGBT EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD.
7-Oct-22	ASISTENCIA A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PERSONAL MÉDICO DEL PAIS EN EL SENADO DE LA REPUBLICA.
18-Oct-22	GRABACIÓN DEL VIDEO DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI.
18-Oct-22	RUEDA DE PRENSA “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”.
26-Oct-22	MESA DE TRABAJO CON PERSONAS EXPERTAS, REFERENTE A LAS NECESIDADES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA POBLACIÓN LGBT+ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023.
27-Oct-22	EVENTO DEL 3ER ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DEL ETIQUETADO FRONTAL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.
5-Nov-22	ASAMBLEA INFORMATIVA EN SAN LUIS POTOSI SOBRE EL PAQUETE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL 2023.
18-Nov-22	GIRA DE TRABAJO Y ENTREGA DE APOYOS SOCIALES EN EL CBTIS COXCATLÁN, CENTRO DE SALUD DE AXTLA DE TERRAZAS, CASA DE SALUD DE SANTA FE, ESCUELA PRIMARIA DE JALPILLA Y APOYOS FUNCIONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.
4-Dec-22	DIALOGOS CON SOCIEDAD CIVIL EN SAN LUIS POTOSÍ SOBRE LA REFORMA ELECTORAL.
1-Feb-23	PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y FORMACIÓN POLITICA DE ALTO RENDIMIENTO EN EL CEN PRI.
8-Feb-23	PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SAN LUIS POTOSÍ EN EL SENADO.

continua...

...viene

FECHA	DESCRIPCIÓN
14-Feb-23	INAUGURACIÓN JORNADAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.
15-Feb-23	PARTICIPACIÓN “ANALISIS DEL PLAN B, COMO AFECTA NUESTROS DERECHOS POLITICO ELECTORALES” ORGANIZADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD.
21-Feb-23	RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD LGBT+.
8-Mar-23	EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI.
22-Mar-23	PRIMER CONVERSATORIO SOBRE LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GENERO (ECOSIG).
28-Mar-23	PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO EDICIÓN 2023.
12-Apr-23	SEGUNDO CONVERSATORIO SOBRE LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GENERO (ECOSIG).
18-Apr-23	FORO DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TERAPIAS DE CONVERSIÓN ANTE LOS SECRETARIOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DEL PRI DE LOS ESTADOS VIA ZOOM.
27-Sep-22	ONCEAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
27-Sep-22	DECIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
27-Oct-22	CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
27-Oct-22	CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
24-Nov-22	DOCEAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
24-Nov-22	ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
13-Dec-22	DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
	DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
1-Feb-23	DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
1-Feb-23	DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
7-Mar-23	DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
7-Mar-23	DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
30-Mar-23	QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
30-Mar-23	QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

continua...



...viene

FECHA	DESCRIPCIÓN
26-Apr-23	DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
26-Apr-23	DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
23-May-23	DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTA
23-May-23	DÉCIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
29-Jun-23	DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
29-Jun-23	DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.
31-Jul-23	DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
31-Jul-23	DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA.
25-Aug-23	VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
25-Aug-23	DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA.



BIENESTAR



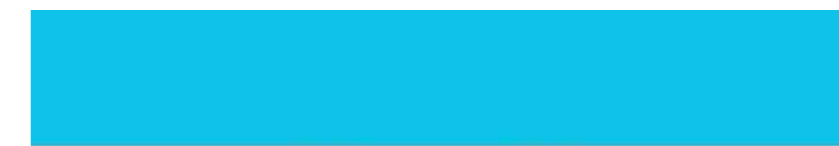
FECHA	NO. DE REUNIÓN	TIPO DE SESIÓN
10/14/2021		REUNIÓN DE INSTALACIÓN
10/28/2021	1ª.	REUNIÓN EXTRAORDINARIA
11/5/2021	2ª.	REUNIÓN EXTRAORDINARIA
11/17/2021	1ª.	REUNIÓN ORDINARIA
12/8/2021	2ª.	REUNIÓN ORDINARIA
1/24/2022	3ª-	REUNIÓN ORDINARIA
3/29/2022	4ª.	REUNIÓN ORDINARIA
4/27/2022	5ª.	REUNIÓN ORDINARIA
5/26/2022	6ª.	REUNIÓN ORDINARIA
6/28/2022	7ª.	REUNIÓN ORDINARIA
8/24/2022	8ª.	REUNIÓN ORDINARIA
9/28/2022	9ª.	REUNIÓN ORDINARIA
10/26/2022	10ª-	REUNIÓN ORDINARIA
12/14/2022	11ª-	REUNIÓN ORDINARIA
1/25/2023	12ª.	REUNIÓN ORDINARIA
3/24/2023	13ª.	REUNIÓN ORDINARIA
4/19/2023	14ª-	REUNIÓN ORDINARIA
6/28/2023	15ª.	REUNIÓN ORDINARIA
7/26/2023	16ª.	REUNIÓN ORDINARIA
8/23/2023	17ª.	REUNIÓN ORDINARIA
9/22/2023	FORO	RUMBO A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES
9/27/2023	20ª.	REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
9/27/2023	28ª.	REUNIÓN ORDINARIA

“Cada persona tiene derecho a ser feliz y a vivir una vida libre y plena, con independencia de su identidad de género.”

“Si aspiramos a un mundo justo y sin discriminación de ninguna índole, entonces inculquemos a las nuevas generaciones el respeto por los derechos humanos, por la diversidad y la eliminación de cualquier expresión homofóbica.”



**PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



CAPITULO
CINCO

GRUPOS DE
AMISTAD



Como parte de las actividades legislativas tengo el honor de participar en los siguientes grupos de amistad

- Mexico República Popular de China
- México República de Sudáfrica
- México República de Costa Rica
- Mexico República de Honduras





CAPITULO SEIS

ATENCIÓN CIUDADANA





La Huasteca Potosina es una región ubicada al noreste de la República Mexicana, en el estado de San Luis Potosí, y la forman 20 municipios. Aunado a la riqueza cultural histórica, su particular geografía, que dota a la Huasteca Potosina tanto de ecosistemas desérticos como selváticos, la hacen una región ideal para sumergirse en un viaje rico en conocimiento, diversión y aventura. Por todo lo anterior su gente cálida, atenta y amable requiere de todos nosotros el apoyo incondicional para cerrar la brecha de la pobreza escuchando y solventando sus necesidades más inmediatas.

Para mí es un gran honor representar a mi querido Estado de San Luis Potosí en la Honorable Cámara de Diputados, por lo que servir a mis paisanos me alienta y compromete todos los días.

A este fin, a continuación detallo algunos de los apoyos que he entregado en este período que se informa:

* Pinturas para reparación y conservación de la Iglesia de Axtla de Terrazas, entre otros.

* 1000 Cobijas que fueron entregadas a las siguientes comunidades y barrios: Santo Domingo, La Ceiba Tenexcalco, Barrio Tamarindo Santa Fe, Otlashuaco, La Laja, Arroyo de Enmedio, El Cerro, Pomoco y Zacayuhuatl, Barrio El Sacrificio Aquichal, Barrio Migueles, Barrio Cuayo Chalco, Barrio Ortega, La Union, Ayotoxco Viejo.

* Apoyamos al CBTIS de Coaxcatlan, slp en un programa que debemos replicar en los centros educativos que es "Programa CERO UNICEL", les dotamos de 600 platos, vasos y tasas de plástico reutilizables para no utilizar desechables de unicef.

* Los adultos mayores siempre serán nuestra prioridad y está en nuestras manos darles comodidad en su diario vivir, sobre todo en el aspecto de la movilidad, por lo que entregamos sillas de ruedas nuevas en las comunidades y barrios siguientes: Axtla, Jalpilla, La Purísima, Barrio de Arriba en el Municipio de Matlapa.

* El Hospital de Axtla nos solicitó el apoyo para la renta de un toldo para realizar un Encuentro Quirúrgico.

* También impulsamos las manifestaciones culturales haciendo entrega de un apoyo económico para consumo de alimentos del grupo de danza del Municipio de Axtla de Terrazas que nos representó con mucho orgullo.

* Nos hicieron la solicitud de ventiladores para casa de salud ejidal de Santa Fe, y escuelas para hacer frente a la ola de calor que ha azotado a nuestras comunidades.

* Llevamos víveres al albergue del Hospital de Ciudad Valles, para que los pacientes y familiares pudieran consumir sus alimentos mientras se recuperan o les entregan a sus pacientes.

* En el marco de un curso de capacitación a personal de acción comunitaria del municipio de Xilitla, entregamos baumanómetros profesionales para facilitar su trabajo cotidiano.

* Entregamos dulces para la posada 2022 en Axtla de Terrazas y barrios aledaños.



emprender



* Entregamos al Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino del Municipio de Axtla de Terrazas una laptop para apoyarlos con la capacitación de maestros huastecos.

* Realizamos capacitaciones a jóvenes emprendedores que quieren generar oportunidades en sus vidas para hacer frente al desempleo actual.

* Nos solicitaron una cocina económica para que una familia axtlense emprenda un pequeño negocio y así mejorar sus oportunidades de vida.

* En el marco de las graduaciones de nuestros jóvenes potosinos, entregamos relojes inteligentes a escuelas de Axtla de Terrazas y Aquismón.



* Celebrar a nuestras madres, es para nosotros ya una tradición, hicimos entrega a madres huastecas de utensilios de cocina para facilitar sus quehaceres cotidianos.

* Hablamos y escuchamos a 42 mujeres axtlenses en el marco de una cena sobre temas de interés, entre ellos la salud, seguridad, educación y bienestar de nuestra huasteca potosina.



mujeres potosinas



* La salud es una necesidad innegociable, por lo que al centro de salud de Axtla de Terrazas, les hicimos entrega de 40 sillas y 2 aires acondicionados para que la atención de la comunidad sea siempre óptima y de calidad.

* Así como también, entregamos un apoyo económico para la compra de materiales visuales.

* Entregamos balones de basketball a la escuela de Jalpilla para la asignatura de deporte de los niños del plantel.

salud y jóvenes





CAPITULO SIETE



EVALUACIÓN



La evaluación de los resultados y el impacto de cualquier iniciativa de reforma o proposición en materia de salud solo pueden medirse en el mediano y largo plazo debido a la necesidad de tiempo para observar mejoras significativas, recopilar datos completos y precisos y detectar consecuencias no deseadas en la salud.

Espero que mis aportaciones que intentan modestamente contribuir a mejorar el sistema de salud de nuestro país, el cual se encuentra en los peores momentos de su historia, realmente tenga un impacto tanto en la salud como en la economía de las personas.

Con convicción y compromiso seguiré luchando para que a través del dialogo con argumentos sólidos, técnicos y objetivos logremos convencer a los legisladores del grupo parlamentario mayoritario para que hagan a un lado sus prejuicios ideológicos y partidarios y respalden nuestras propuestas sobre todo en temas tan sensibles y trascendentales como son los de salud, cuyo único propósito es la búsqueda del bienestar de la población. Solo así lograremos acceder al modelo de salud al que aspiramos y que reclama con urgencia el pueblo de México.



“Nuestro Propósito es la búsqueda del Bienestar de la Población. Solo así lograremos acceder al Modelo de Salud al que aspiramos y que reclama con urgencia el pueblo de México.”

septiembre 2023

FRINNÉ
AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
SECRETARIA CE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR



555-036-0000 ext. 59467

frinne.azuara@diputados.gob.mx
frinnemar@hotmail.com

@frinne_azuara



DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES



— LEGISLATURA 2021 - 2024 —

